

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

JOSÉ LUIS MIRETE NAVARRO

Profesor Titular de Filosofía del Derecho y Filosofía Política

Universidad de Murcia

Director científico del Congreso Internacional de Derechos Humanos,

Derecho Penal y Criminología

mirete@um.es

Con el Objetivo de «aportar rigor científico a los temas más candentes del Derecho y la Criminología» según desveló el Profesor Mirete Navarro, Director de la sección de Derechos Humanos del Congreso, comenzó el IV Congreso Internacional de Derechos Humanos, Derecho Penal y Criminología, que se ha desarrollado del 23 al 26 de marzo de 2009 en la Facultad de Derecho de Murcia.

El Congreso, que se ocupó en sus dos primeros días de los Derechos Humanos, reservó para las jornadas últimas, la vertiente Penal y Criminológica. Con más de cuatrocientos asistentes y numerosas personalidades del mundo político y social, entre las que destacaban el Delegado del Gobierno y el Presidente de la Cámara de Comercio de Murcia.

En la mesa inaugural junto al profesor Mirete estuvieron presentes el Rector de la Universidad de Murcia, J. Antonio Cobacho; la Decana de la Facultad de Derecho, Esperanza Orihuela; el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara; el Presidente de la Asamblea regional, Francisco Celdrán y el Presidente del Congreso, José Bono.

El Rector utilizó este espacio para pedir ayuda a las instituciones públicas para la implantación del Plan de Bolonia, «no es algo nuestro, es algo de toda la sociedad y quiero que quede constancia de que los Rectores sólo estamos cumpliendo con la legalidad», con estas palabras Cobacho quiso matizar las dificultades que están teniendo en la adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Decana de Derecho quiso aprovechar su turno de palabra para incidir en la importancia que este tipo de eventos tienen en la Universidad y lo que supone para el alumnado contar con estos expertos en su proceso formativo.

El presidente de la Asamblea Regional, Francisco Celdrán, recordó la idoneidad de celebrar este Congreso ahora que se ha cumplido recientemente el 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por su parte, el alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, señaló la oportunidad que suponen estas jornadas para los estudiantes y los profesionales del Derecho, habida cuenta del nivel de los ponentes. Al mismo tiempo que invitó a los ponentes y asistentes del Congreso a conocer Murcia.

Tratando temas de actualidad como la retirada de las tropas de Kosovo, la Ley del aborto o la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas cerró la inauguración el Presidente del Congreso, pero sin lugar, el momento más mediático fue cuando hizo alusión al tema del agua, y declaró que «el agua debe ir de donde sobre a donde falta».

La conferencia inaugural: «Estado de Derecho y Derechos Humanos: Fundamentalismo vs Democracia», a cargo de Elías Díaz, Catedrático emérito de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, abordó cuestiones como, los fundamentalismos críticos con la democracia, destacando los teocráticos y tecnocráticos. Respecto a estos, señaló Díaz que a lo largo de la historia, siempre ha habido dogmatismo, pero desde hace veinte años han tomado mayor poder para frenar los avances democráticos, porque creen que perjudican sus intereses o que se inmiscuyen en cuestiones sobre las que no se puede opinar, como es la ley de Dios.

La última ponencia de la mañana corrió a cargo del Director General de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de policía. Su intervención versó sobre la seguridad como garantía de los derechos y libertades. Durante su comparecencia señaló que la libertad debe primar sobre la seguridad, porque éste el derecho máximo de todo ciudadano. También hizo mención a que el número de operativos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es en la actualidad bastante razonable, ya que, se han incrementado en los últimos años. También quiso dejar constancia que España es un país seguro y que las cifras de delitos registrados son inferiores a la media Europea.

Las conferencias de la tarde corrieron a cargo de Ángel Valero, Jefe del gabinete del Presidente del Congreso de los Diputados y Catedrático de Filosofía, que habló del liberalismo en la Constitución Republicana de 1931 y de Carlos Amigo, Cardenal Arzobispo de Sevilla, éste último habló de los Derechos Humanos sin positivizar en las Declaraciones Universales, como es el derecho a la vida. El Cardenal explicó a los asistentes al Congreso la necesidad de que los Derechos reconocidos por la ONU se plasmen en leyes concretas.

La primera comparecencia del 24 de marzo corrió a cargo de Álvaro Gil Robles y Gil Delgado, Comisionado Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa de octubre de 1999 a marzo de 2006 y Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid. Bajo el título de «Los Derechos Fundamentales

y el Consejo de Europa», el que fuera Defensor del Pueblo explicó que el Comisionado Europeo por los Derechos Humanos es una institución independiente dentro del Consejo de Europa, cuyo mandato consiste en promocionar el conocimiento y respeto por los Derechos Humanos dentro de los Estados miembros del Consejo.

Matizó Gil Robles que con la creación del cargo de Comisionado para los Derechos Humanos se fortaleció de forma notable los mecanismos de protección y promoción de los Derechos Humanos del Consejo de Europa. Como elemento dinámico, el Comisionado aumentó la incidencia del Consejo en el terreno de los Derechos Humanos, tomó medidas urgentes y preventivas cuando fue necesario, añadió peso político al cumplimiento de las normas internacionales y garantizó un planteamiento más integrado de la coordinación de las actividades de Derechos Humanos de los diferentes organismos que integran el Consejo de Europa.

El segundo ponente de la mañana fue Guy Haarscher, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Libre de Bruselas, nos habló de «Derechos Humanos y laicidad».

Haarscher parte del principio de que los Derechos Humanos nacen de la laicidad. Durante su intervención, hizo una exposición de las múltiples formas en las que los países europeos manifiestan el laicismo e hizo una comparación con Estados Unidos, dejando claro que es un espejismo que el Estado allí sea menos laico que el resto: más bien es todo lo contrario.

Al final de su exposición respondió a preguntas de los asistentes, y dio su visión en aspectos tales como la retirada de crucifijos de los colegios públicos en Castilla León y la financiación de la Iglesia Católica en España.

La jornada de la tarde comenzó con una brillante intervención del Catedrático de Filosofía en la Universidad Tecnológica de Berlín, Thomas Gil, quien abordó la temática de «Normas, valores y derechos en la Filosofía práctica de Joseph Raz». A continuación, se inició una mesa redonda que trató el fenómeno de la violencia juvenil y la violencia escolar en el Derecho Penal. Corrió a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, en Murcia, Manuel Campos Sánchez y Pedro A. Rubio Lara Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Murcia y autor del libro «Violencia en los Centros Escolares y Derecho Penal».

Enrique Echeburrúa Odriozola, Catedrático de Psicología Clínica en la Universidad del País Vasco, comenzó su ponencia, el miércoles, 25 de marzo, «Predicción de riesgo de homicidio y de violencia grave en las relaciones de pareja» dando las claves para detectar a los maltratadores y prevenir así las agresiones.

Manifestó Echeburrúa en su comparecencia, que las leyes y las campañas para la erradicación de la violencia machista en España calarán en la sociedad «como una lluvia fina», por lo que hay que tener paciencia e ir perfeccionando los métodos de lucha contra esta lacra.

Echeburúa comentó el proyecto pionero para la predicción de la violencia de género, que incluye un estudio de la figura del maltratador que sirva tanto a las mujeres como a las Fuerzas de Seguridad, Jueces y Fiscales a conocer mejor a este tipo de personas, que lleva a cabo a través de un grupo de trabajo en la Universidad.

Esta experiencia la está aplicando la Policía Autónoma del País Vasco, desde hace un año, aunque todavía no existen datos concluyentes de su eficacia, matizó que servirá para actualizar los patrones que Guardia Civil y Policía utilizan para detectar a los maltratadores, ya que los que se utilizan actualmente son exportados de Canadá.

Siguió la mañana, con la intervención de Alfonso Serrano Maíllo, Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. A través, de un estudio realizado en los Centros de Internamiento de Madrid, con una muestra de 58 jóvenes infractores, abordó las teorías criminológicas más recientes, abogando por las teorías del autocontrol en contraposición a las del aprendizaje social.

Serrano Maíllo se mostró partidario de la realización de pequeños estudios en la investigaciones criminológicas.

Concluyó la mañana con la magistral ponencia de «Justicia Global y Justicia Legal: ¿tenemos derecho a un mundo justo?», de Liborio Hierro Sánchez – Pescador, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid.

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad Jaume I de Castellón y miembro del Comité que ha elaborado un informe sobre la Refoma de la Ley del aborto, abordó en la tarde del miércoles, una de las conferencias más polémicas que se realizaron en el Congreso: «Nuevas perspectivas político – criminales en la regulación del aborto».

José Luis González se escudó en la Ley de Derechos del Pariente de 2002 para justificar que las menores de 16 y 17 años puedan abortar sin la autorización de los progenitores, siempre que muestren síntomas de maduración suficiente; dicho criterio, se realizará por el personal facultativo.

Esta Ley, según González, permite actualmente a estos menores de edad someterse a una intervención quirúrgica sin el consentimiento de sus padres, excepto en el caso de aborto, es por ello que el Informe recomienda su prolongación en estas intervenciones.

González recomendó durante su intervención, la implantación de políticas en materia de educación sexual y métodos anticonceptivos, acordes con la sociedad actual, y dirigidas prioritariamente a jóvenes.

Finalizó las sesiones de la tarde con la conferencia «La videovigilancia en las zonas públicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia» a cargo de Ana Isabel Cerezo Domínguez, Profesora Titular de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Málaga y coordinadora de una investigación pionera en España, que

nació con el propósito de verificar el impacto de la instalación de videocámaras en el centro de la ciudad de Málaga.

El estudio contempló por una parte el análisis de datos cuantitativos, es decir, de los índices de delincuencia registrados por las Fuerzas de Seguridad antes y después de la instalación de las cámaras, no sólo en las zonas vigiladas, sino también en zonas cercanas y en áreas de comparación y por otra parte, una serie de 1.280 encuestas a ciudadanos sobre sentimientos de inseguridad, que se llevarán a cabo junto a entrevistas a dirigentes políticos y policías sobre su percepción del fenómeno de la delincuencia en el centro de la ciudad y entrevistas a comerciantes sobre la incidencia y nivel de satisfacción tras la instalación de las cámara. El estudio concluyó que estos sistemas de grabación son poco efectivos en relación a delitos violentos e impulsivos en comparación con delitos premeditados y no violentos, podrían ocasionar un desplazamiento del delito hacia otros lugares sin cámaras y serían más efectivos en lugares con acceso limitado y controlado como los garajes y las urbanizaciones que en las calles de los centros de las ciudades.

Cerezo Domínguez nos recordó que estudios similares desarrollados en Gran Bretaña y Estados Unidos han constatado el escaso éxito de los sistemas de grabación en la disminución de los delitos, especialmente en las calles de los centros urbanos, donde incluso pueden ocasionar un desplazamiento del delito hacia otros lugares sin cámaras.

El jueves, 26 de marzo, último día del Congreso comenzó con una mesa redonda que corrió a cargo de José María Suarez López, Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad de Granada y por David Lorenzo Morillas Fernández, Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Murcia, que trató la temática de la «Violencia y Dopaje en el Deporte».

En la mesa se analizaron los hechos penales de mayor trascendencia que tienen lugar en la realización de actividades deportivas. Aunque en principio la práctica del deporte está disociada de la comisión de delitos penales, en ocasiones se cometen conductas que exigen una respuesta adecuada a su gravedad. Así, el consumo de sustancias dopantes y nocivas para la salud, las actitudes gravemente discriminatorias o violentas, poco respetuosas con las reglas deportivas e, incluso, peligrosas para los participantes y espectadores pueden provocar la intervención penal.

Prosiguió la mañana con la intervención del Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas Cueva.

El autor de los libros, «Delitos contra la seguridad del tráfico: Una preocupada reflexión global» y «Delincuencia en materia de tráfico y seguridad vial: (aspectos penales, civiles y procesales)», nos habla de los delitos contra la seguridad vial y analizó los cambios que en materia legal se están produciendo en la actualidad en nuestro país.

La última tarde del Congreso comenzó con la esperada intervención de Garrido Genovés, Profesor Titular de Psicología de la Universidad de Valencia. «El síndrome del emperador: los hijos que maltratan a los padres», fue el título de su conferencia.

Comentó Garrido que la falta de compromiso moral y del sentimiento de culpa de los jóvenes tiene efectos «catastróficos» en aquellos que tienen dificultades para un buen aprendizaje de los principios morales y puede convertirlos en personas violentas y maltratadoras. Se trata de niños que no han desarrollado las emociones morales, como el sacrificio, la compasión, la empatía o la piedad, y por tanto no tienen sentimiento de culpa, afirmó Garrido. Advirtió también, que este tipo de violencia es ejercida por chicos que no proceden de clases marginales y que se supone que no deberían hacer eso, y con ella buscan poder hacer lo que quieren y ser las personas que controlan, a través de la amenaza y el miedo, la convivencia dentro de casa.

El experto explicó que aunque es un problema que tiene una base genética, éste se multiplica en el contexto actual por la menor capacidad de la familia para educar, ya que no es políticamente correcto adoptar una postura firme con los niños, y porque la sociedad fomenta y anima comportamientos permisivos con los más pequeños.

Vicente Garrido dijo que se deje de culpa a los padres por algo en lo que todos hemos participado.

La última ponencia del Congreso corrió a cargo de Jaime Peris Riera, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Murcia, bajo el título de «Política Criminal y Política Legislativa en un Estado Democrático de Derecho», y tras unas emotivas palabras al Catedrático Cobo del Rosal, que no pudo asistir al Congreso por razones de salud, abordó el tema del abuso de la intervención penal en la política legislativa actual y la vulneración que con ello se lleva del principio de intervención mínima que exige el Derecho Penal.

En el Acto de Clausura del Congreso participaron junto a los dos Directores del Congreso, la Decana de Derecho, el Vicerrector de Extensión Universitaria, Guillermo Díaz y el Catedrático de la Facultad de Medicina Eduardo Osuna.